



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RETIRO DE CIRCULACIÓN DE MONEDA DE 5 CÉNTIMOS

A partir del 1
de enero de 2019
el BCRP dejará de emitir
monedas de 5 céntimos.



El redondeo para el pago en efectivo será a favor del
consumidor y sobre el monto total de la venta.
Ley N° 29571: Código de Protección y Defensa
del Consumidor.

Si el monto total a pagar termina entre:

S/ 0,01 - S/ 0,09

Se redondea a:

S/ 0,00

Ejemplo:

Si el total de tu compra es S/ 1,97 se
redondea a S/ 1,90



Estas monedas no pierden su valor pues podrán ser canjeadas
en las ventanillas del sistema financiero con plazo ilimitado.



RETIRO DE
CIRCULACIÓN DE
MONEDA DE 5
CÉNTIMOS



SALIDA



CINCO CÉNTIMOS



Esta moneda cuenta en el reverso con diseños encontrados en la ciudadela precolombina de “Chan Chan” ubicada en la ciudad de Trujillo, al norte del Perú.

En el anverso lleva el Escudo de Armas del Perú y alrededor la leyenda “BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ” y el año de acuñación.

Aleación	Diámetro (mm)	Espesor (mm)	Peso (g)	Canto
Aluminio	18,00	1,68	1,02	Liso